



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 10:22
DECANATO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	Dirigir la tarea educativa conferida a la Facultad de Ciencias Económicas, planificando y definiendo el perfil de desarrollo educativo en los campos de la administración, contabilidad y economía, que respondan a las necesidades de formación de profesionistas de excelencia, en concordancia con los requerimientos de desarrollo económico, social y político del país, y que coadyuven a su crecimiento y modernización; convocando para ello la participación de académicos, investigadores y alumnos que conforman la comunidad educativa universitaria.
---------------------------	---

2. Sector de la Organización	Alta Dirección
-------------------------------------	----------------

3. Relación Superior	Consejo Directivo
-----------------------------	-------------------

4. Relación Inferior	Vicedecanato, Secretaría General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Coordinación de Apoyo y Bienestar estudiantil, Unidad de Evaluación de Calidad Educativa, Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales, Unidad de Organización y Métodos, Dirección de Planificación, Dpto. de Comunicación, Prensa y Protocolo, Unidad de Acción Social, Dirección de la Escuela de Contabilidad, Dirección de la Escuela de Administración, Dirección de la Escuela de Economía, Dirección Académica, Dirección de Filiales, Dirección de Posgrado, Dirección de Admisión, Dirección de Investigación y Extensión Universitaria, Centro de Adiestramiento en Servicios CAES, Dirección Administrativa, Dirección Financiera.
-----------------------------	---

5. Funciones generales.	1. Ejercer la representación de la Facultad. 2. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto y decidir en caso de empate.
--------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo de la FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011 Pág. 1 de 3
---	----------------------------	--	--



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 10:22
DECANATO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	3. Firmar con el Rector los Títulos, Diplomas y Certificados universitarios que correspondan a su Facultad y que deben ser expedidos por la Universidad Nacional de Asunción. 4. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, las Leyes, los Reglamentos y las demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria. 5. Proponer al Consejo Directivo las medidas para el buen manejo y gobierno de la Facultad e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de la misma. 6. Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo. 7. Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes. 8. Proponer al Rector el nombramiento de funcionarios. 9. Conceder permiso hasta 30 días con o sin goce de sueldo. 10. Someter a consideración del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto y elevarlo oportunamente al Consejo Superior Universitario. 11. Convocar y presidir las reuniones del Claustro Docente de la Facultad. 12. Designar a los integrantes de las Mesas Examinadoras, y. 13. Dictar resoluciones y aplicar sanciones. 14. Elevar al Consejo Directivo las cuentas de inversión del ejercicio fiscal correspondiente.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo de la FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011 Pág. 2 de 3
---	----------------------------	--	--



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES**

Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 10:22
DECANATO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	15. Convocar y presidir los comicios de la Facultad.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo de la FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011 Pág. 3 de 3
---	----------------------------	--	--